

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 1313

Dra. Beatriz García Banderas
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía TAXIS KOTOHURCO TAXKOTOHURCO S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito el 26 de abril de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TAXIS KOTOHURCO TAXKOTOHURCO S.A., con domicilio en Yaruquí, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Yaruquí.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, / 9 MAYO 1996

BGB
Dra. Beatriz García Banderas

EV/11

1249
127

14 Mayo 1996